



“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

Oficio CSCJN/DGA/DAIA-647-2022
Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2022

Maestra Alejandra Soto Alfonso
Directora General de Casas de la Cultura Jurídica
P r e s e n t e

En términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción XV, y 39, fracciones III, IV y VIII, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como del numeral II.3 “Conclusión”, apartado “Informe de Auditoría”, de la Guía General de Auditoría, autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2012, esta Contraloría practicó la auditoría número DAIA/2022/04 denominada “Ejercicio de Recursos Públicos y Operación de los Programas Estratégicos a cargo de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, S.L.P.” la cual fue notificada mediante oficio de inicio número CSCJN/DGA/DAIA/424/2022 del 22 de agosto de 2022.

Sobre el particular, remito a usted el archivo del informe de resultados de la citada auditoría, así como copia de las Cédulas de Resultados, Observaciones y Acciones Finales, determinadas en la revisión. Asimismo, se comunica que no existen asuntos que atender, respecto de la auditoría antes señalada por esa Dirección General a su cargo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.

C.c.e.p. **Licenciada Alejandra Daniela Spitalier Peña.** – Secretaria General de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Aprobó:	Licenciado Manuel Díaz Infante Gómez	Director General de Auditoría	
Validó:	Licenciada Jessica Marina Dávila Castellanos	Directora de Auditoría Integral "A"	
Elaboró:	Maestra María del Rocío Martínez Benítez	Jefa de Departamento	

WTUZ6nt4/9xfjzclHbplHJTQwY0lrGGOABZ3kA0TT7Go=